



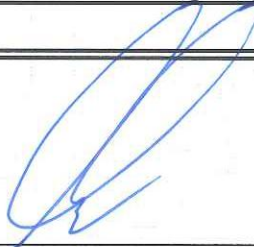
Factura: 001-001-000040006



20181701077P03551

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701077P03551						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2018, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDINA GUEVARA DOUGLAS JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916100910	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	ESCOBAR BAZAN JUAN ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713526869	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	IBARRA MONTIEL JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913185997	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	SABANDO BRIONES JOSE MICHAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311131542	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	BARAJA CAMPAÑA MARIA MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712217023	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCO

8

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701077P03551

Factura No.: 001-001-000040006

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
EMPAQUES PLASTICOS SOCIEMPLAST CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: ESCOBAR BAZAN JUAN ALEXANDER Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy dieciocho de MAYO del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA, NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía EMPAQUES PLASTICOS SOCIEMPLAST CIA.LTDA., el/la señor(a) ESCOBAR BAZAN JUAN ALEXANDER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BARAJA CAMPAÑA MARIA MARINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MEDINA GUEVARA DOUGLAS JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SABANDO BRIONES JOSE MICHAEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) IBARRA MONTIEL JOSE ALBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de

GUAYAQUIL, y de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad; legalmente hábiles y capaces, que de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y a petición de parte fueron comparados con el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyo documento emitido se adjunta como habilitante y demás documentos certificados por mí; advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura por mí el Notario, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ESCOBAR BAZAN JUAN ALEXANDER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
BARAJA CAMPAÑA MARIA MARINA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MEDINA GUEVARA DOUGLAS JAVIER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SABANDO BRIONES JOSE MICHAEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
IBARRA MONTIEL JOSE ALBERTO	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es EMPAQUES PLASTICOS SOCIEMPLAST CIA.LTDA..

Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO PARA EL ENVASADO DE PRODUCTOS: BOLSAS, SACOS, CAJONES, CAJAS, GARRAFONES, BOTELLAS, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS, CAUCHO, FIBRAS TEXTILES, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de

CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**-

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización

de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto

en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de

Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (**

10°).- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

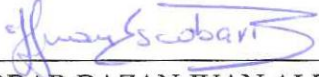
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ESCOBAR BAZAN JUAN ALEXANDER	104	104.0	104.0	104.0	0.0	0.0
BARAJA CAMPAÑA MARIA MARINA	60	60.0	60.0	60.0	0.0	0.0
MEDINA GUEVARA DOUGLAS JAVIER	72	72.0	72.0	72.0	0.0	0.0
SABANDO BRIONES JOSE MICHAEL	104	104.0	104.0	104.0	0.0	0.0
IBARRA MONTIEL JOSE ALBERTO	60	60.0	60.0	60.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SABANDO BRIONES JOSE MICHAEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ESCOBAR BAZAN JUAN ALEXANDER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA**

DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo

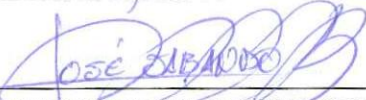
de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

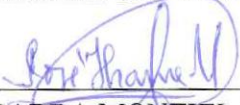
Firma Socios:


ESCOBAR BAZAN JUAN ALEXANDER
CEDULA: 1713526869

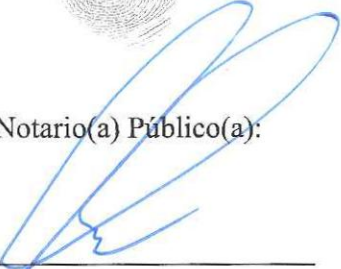

BARAJA CAMPAÑA MARIA MARINA
CEDULA: 1712217023


MEDINA GUEVARA DOUGLAS JAVIER
CEDULA: 0916100910


SABANDO BRIONES JOSE MICHAEL
CEDULA: 1311131542


IBARRA MONTIEL JOSE ALBERTO
CEDULA: 0913185997

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
Identificacion: 1707319834



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712217023

Nombres del ciudadano: BARAJA CAMPAÑA MARIA MARINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ SIMBAÑA WILSON EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: BARAJA JOSE MANUEL

Nombres de la madre: CAMPAÑA MARIA ROSARIO

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018

Emisor: BRYAN ALEXIS PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-122-26738



188-122-26738

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARAJA CAMPAÑA MARIA MARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
SIGCHOS
FECHA DE NACIMIENTO **1973-08-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
WILSON EDUARDO GONZALEZ SIMBAÑA

Nº **171221702-3**

IGM 15 11 550 03

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
E1131A1211

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARAJA JOSE MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPAÑA MARIA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-02-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-12

DIRECTOR GENERAL
PRIMARIO DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No.
008 - 257 NUMERO
1712217023 CÉDULA

BARAJA CAMPAÑA MARIA MARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

D. GERCIC

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

Calle Virgen de Monserrate 874 E Fraim Armas

mary - tu amor@hotmail.com

C.I. 171221702-3

171221702-3

NOTARIA SEPTUAGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial
 doy fe que la COPIA que antecede es igual
a los documentos que en esta foja, útiles son
presentados

Quito

18 MAY 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGESIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCO

8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Escobar

Número único de identificación: 1713526869

Nombres del ciudadano: ESCOBAR BAZAN JUAN ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO CRIOLLO MERCY VERONICA

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: ESCOBAR MARICHAL JUAN CELIO

Nombres de la madre: BAZAN AGUILLON BLANCA EULALIA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018

Emisor: BRYAN ALEXIS PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-122-26543



182-122-26543

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171352686-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR BAZAN
JUAN ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MERCY VERONICA
POZO CRIOLLO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** EMPLEADO E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESCOBAR MARICHAL JUAN CELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAZAN AGUILLO BLANCA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-30

DIRECCIÓN GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. **001 - 226** **1713526869** CEDULA

ESCOBAR BAZAN JUAN ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
QUITO CANTÓN **ZONA: 5**
TURUBAMBA PARROQUIA

CNEI **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE/A/E DE LA JRV **IMP. IGM/MJ**

Juan Escobar

C.I. 171352686-9

BARRIO: VALLES MARINITAS CASA S/N LOTE 7D2 (CABUYA) CALDERON

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es igual
a los documentos que en el (os) folio(s) antes fue
presentado.

Quito

18 MAY 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLENCO

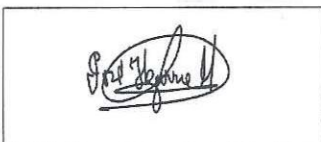
2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 0913185997

Nombres del ciudadano: IBARRA MONTIEL JOSE ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/CRNL MARCELINO
MARID/CRNL MARCELINO MARIDUEÑ

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES MARIDUEÑA JOHANNA

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: IBARRA ROBERTO

Nombres de la madre: MONTIEL NORMA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-122-28279



181-122-28279

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA MONTIEL
JOSE ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
CRNL MARCELINO MARID
CRNL MARCELINO MARIDUEN
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JOHANNA
MORALES MARIDUEÑA

No 091318599-7

ICM 17 01 732 40

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE V3343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTIEL NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2017-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-21

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No 006 - 257 0913185997 CEDULA

IBARRA MONTIEL JOSE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CRNL MARCELINO MARIDUENAS ZONA:
CRNL MARCELINO MARIDUENAS PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Delid Guisano B.
F. PRESIDENTE DE LA JRV

Jose Phangue M.

0913185997

GUAYAS - Cantón Marcelino Mariduena - Cols. Paeques 2.
taurochi-25@hotmail.com.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es igual
a los documentos que en ella se refieren, y que ha
presentado esta copia.

Quito

18 MAY 2018

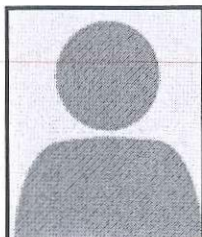
Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCO

1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311131542

Nombres del ciudadano: SABANDO BRIONES JOSE MICHAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA(EMPALME)

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRANGO ROBALINO ANGELA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: SABANDO JOSE DANIEL

Nombres de la madre: BRIONES RODRIGUEZ LUZ M

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-122-26673



187-122-26673

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131113154-2

SABANDO BRIONES JOSE MICHAEL
GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA (EMPALME)
13 ABRIL 1991
REG. CIVIL 002- 0307 00475 M.
GUAYAS/ EL EMPALME
VELASCO IBARRA (EMPALME 1991)

Jose Sabando
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E113311122

CASADO ANDRANGO ROBALINO ANGELA PIEDA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SABANDO JOSE DANIEL
BRIONES RODRIGUEZ LUZ M
QUITO
05/03/2012
05/03/2024
FORMAS REN 4237553

Paula...
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

077 JUNTA No. 077 - 130 1311131542 CEDULA

SABANDO BRIONES JOSE MICHAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
CALDERON PARROQUIA



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMPJGM.MJ

Jose Sabando
13/11/3.1542

*Col. Atahualpa y Capulies Conjunto Koirros III
Casa # 25*

michaelsabando@live.com

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es igual
a los documentos que en ella se(s)ñalan y
presentada ante...

Quito 18 MAY 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCO

1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916100910

Nombres del ciudadano: MEDINA GUEVARA DOUGLAS JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCOBAR MARIDUEÑA CINTHIA MARCELA

Fecha de Matrimonio: 25 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: MEDINA GOMEZ LEONIDAS ANDRES

Nombres de la madre: GUEVARA VALLE REYNA NARCISA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ALEJANDRO PEREZ VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-122-28045



186-122-28045

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA GUEVARA DOUGLAS JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS MILAGRO MILAGRO
FECHA DE NACIMIENTO **1976-05-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CINTHIA MARCELA ESCOBAR MARIDUEÑA

Nº **091610091-0**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA GOMEZ LEONIDAS ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA VALLE REYNA NARCISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2017-12-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V2242



001180216

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
JUNTA Nº.

002 - 328
NÚMERO

0916100910
CEDULA

MEDINA GUEVARA DOUGLAS JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

FEBRES CORDERO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JGM.M

1

DOUGLAS JAVIER MEDINA GUEVARA

0916100910

COLOMBIA 110 Y CALLE 12000
doumedina@live.com

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los documentos que en ella se indica(s) útiles f...

Quito

18 MAY 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCO

8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 13/05/2018 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7804551

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1713526869 ESCOBAR BAZAN JUAN ALEXANDER

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: EMPAQUES PLASTICOS SOCIEMPLAST CIA.LTDA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	C2220.91	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO PARA EL ENVASADO DE PRODUCTOS: BOLSAS, SACOS, CAJONES, CAJAS, GARRAFONES, BOTELLAS, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4669.21	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS, CAUCHO, FIBRAS TEXTILES, ETCÉTERA.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **25/06/2018 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

PAGINA
BLANCO